

Memoria 2011



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
8. Ratio de Reserva
9. Otros temas
10. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2011

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Juan Pablo Klingenger Lomellini
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Eduardo Costa Bidegaray

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Alejandro Rubio Silva

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona
Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Eduardo Morán Macedo

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

III. INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2011, la Caja Rural Incasur se constituyó como nuevo miembro del Fondo de Seguro de Depósitos.

En consecuencia de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2011 ascendió a 49, compuesto de la siguiente manera: 15 bancos, 10 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 11 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
11 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Cajamarca
2 Banco Azteca	2 Confianza(*)	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Crear(*)	3 Del Santa		3 Credinka
4 Banco de Crédito del Perú	4 Edyficar	4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco Financiero	5 Efectiva(*)	5 Ica		5 Los Libertadores
6 Banco Ripley	6 TFC	6 Maynas		6 Nuestra Gente
7 Citibank	7 Universal(*)	7 Paita		7 Profinanzas
8 Deutsche Bank Perú(*)	8 UNO (*)	8 Pisco		8 Prymera
9 Falabella Perú	9 América Financiera (*)	9 Piura		9 Señor de Luren
10 HSBC	10 Mitsui Auto Finance (*)	10 Sullana		10 Señor de Sipan
11 Interamericano de Finanzas		11 Tacna		11 Incasur(*)
12 Interbank		12 Trujillo		
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				

(*) Miembros que al 31.12.2011 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General

Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Al 31 de diciembre de 2011, el total de activos del FSD alcanzó los S/. 1 357 millones, cifra que representó un incremento de 23,4% respecto del año 2010. Asimismo los pasivos registraron un valor de S/. 2 millones, aumentando en 1,4%.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % 2010-2011
ACTIVO														
Fondos Disponibles	294 794	846	73 359	150 542	161 401	204 213	285 076	292 355	436 099	545 626	394 993	862 512	790 046	-8,4%
Valores Negociables	65 624	237 811	95 913	77 819	105 429	109 105	93 916	141 915	116 965	128 635	451 410	183 754	507 227	176,0%
Primas por Cobrar	23 671	22 045	23 340	21 393	23 636	21 694	24 562	26 397	28 817	37 715	41 836	46 956	54 897	16,9%
Otros Activos	26 368	262 477	65 521	1 621	2 897	4 381	7 772	7 874	14 892	23 628	6 423	6 638	4 606	-30,6%
Total Activo	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	23,4%
PASIVO														
Préstamo	-	176 150	426 262	381 974	299 009	234 140	200 248	146 060	98 467	29 856	-	-	-	-
Intereses por pagar	-	-	3 000	1 580	361	1 281	2 173	1 936	1 289	257	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	10 590	169 291	28	27	1 979	1 715	1 533	1 453	1 453	1 766	457	555	582	4,9%
Otros Pasivos											1 371	1 419	1 419	0,0%
Total Pasivo	10 590	345 441	429 290	383 581	301 349	237 136	203 954	149 449	101 209	31 879	1 828	1 974	2 001	1,4%
Patrimonio	399 867	177 738	(171 157)	(132 206)	(7 986)	102 257	207 372	319 092	495 564	703 725	892 834	1 097 886	1 354 775	23,4%
Total Pasivo y Patrimonio	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	23,4%
ESTADO DE RESULTADOS														
INGRESOS														
Primas	94 997	88 340	91 030	88 380	94 530	89 126	93 267	104 869	115 560	138 934	167 467	181 634	213 548	17,6%
Rendimiento de Inversiones	28 791	28 494	14 219	14 275	7 796	9 822	15 502	21 397	27 587	38 139	37 702	27 108	37 384	37,9%
Ingresos Extraordinarios	-	10 607	10 719	11 011	32 462	15 173	-	889	46 213	18 191	1 795	141	8 173	5696,5%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	-	-	-	-	103	1 240	1 178	2 109	2 545	6 601	2 027	7 900	5 466	-30,8%
Multas y moras	3 360	2 468	4 523	737	300	406	197	1 052	689	636	1 389	1 018	2 817	176,7%
Otros ingresos	-	-	-	-	-	440	4 371	649	992	2 291	7 412	2 829	2 962	4,7%
Total Ingresos	127 148	129 909	120 491	114 403	135 191	116 207	114 515	130 965	193 586	204 792	217 792	220 630	270 350	22,5%
GASTOS														
Egresos Financieros	-	-	17 944	11 517	4 534	4 199	6 840	8 612	6 300	2 613	159	16	-	-100,0%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1 279	918	1 578	1 496	1 677	2 385	2 110	2 460	16,6%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110 480	337 724	452 104	60 509	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Extarordinarios	-	-	-	-	340	1 386	1 642	601	325	517	2 068	5 646	1 274	-77,4%
Total Gastos	110 700	337 960	470 746	72 383	5 437	6 864	9 400	10 791	8 121	4 807	4 612	7 772	3 734	-52,0%
Diferencia de cambio, Neta	-	-	-	-	-	-	-	(7 811)	(8 993)	8 176	(24 071)	(7 556)	(11 553)	52,9%
REI	12 196	(14 078)	2 349	(3 069)	3 705	900	-	-	-	-	-	-	-	-
Superavit neto	28 644	(222 129)	(347 906)	38 951	133 459	110 243	105 115	112 363	176 472	208 161	189 109	205 302	255 063	24,2%
ROA	7,0%	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	28,3%	21,1%	18,7%	18,8%	
ROE	7,2%	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	29,6%	21,2%	18,7%	18,8%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,17%	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1,10%	0,80%	1,20%	0,77%	0,82%	1,10%	0,96%	0,91%	

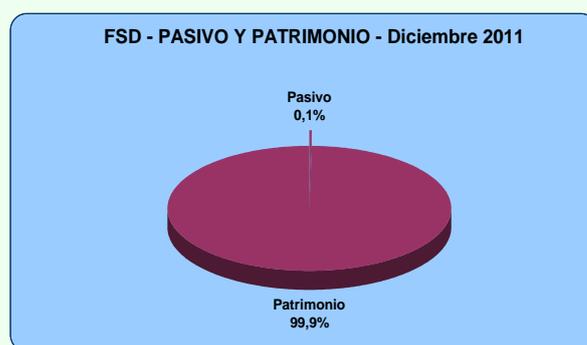
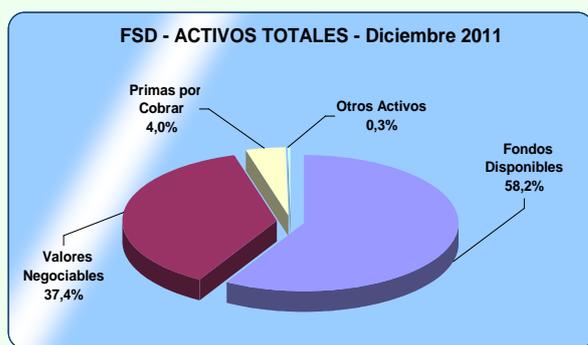
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD
Elaboración: FSD

Los ingresos, al cierre del ejercicio 2011, alcanzaron los S/ 270,4 millones, cifra que representó un incremento del 22,5% respecto del año anterior, aumento sustentado principalmente en lo mayores ingresos por primas (subieron 17,6%), rendimiento de inversiones (37,9%) e ingresos extraordinarios (5 969%)

En cuanto a los gastos totales, estos registraron un valor de S/. 3,7 millones, disminuyendo en 52% respecto del año anterior, situación explicada por los menores gastos extraordinarios (disminuyeron en 77,4%).

Respecto del superávit neto, este alcanzó los S/. 255,1 millones, incrementándose en 24,2% respecto del año anterior.

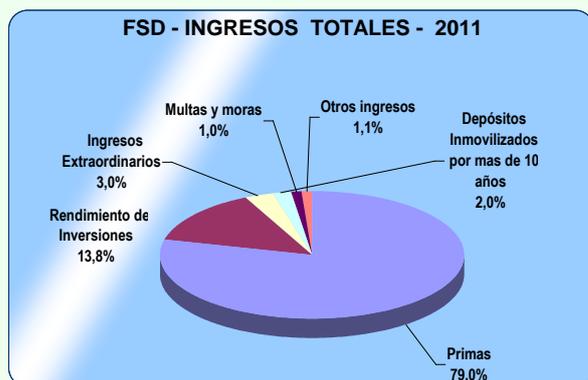
Referente a la estructura del activo, los fondos disponibles representaron 58,2% del total, seguido por valores negociables (37,4%), primas por cobrar (4,0%) y otros activos (0,3%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



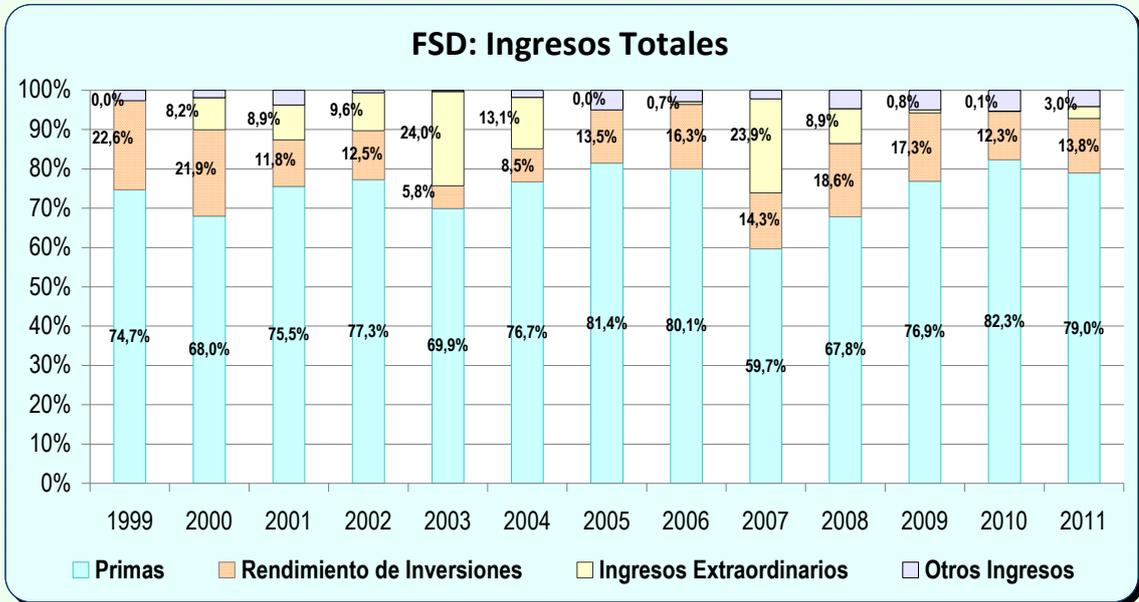
Elaboración: FSD

La principal fuente de ingresos del FSD fueron los percibidos por concepto de primas (79,0%), seguido del rendimiento de las inversiones (13,8%). Respecto del año 2010, el rendimiento de las inversiones incrementaron su participación relativa (en el 2010 habían representado el 12,3%) en desmedro de los ingresos por primas (representaron el 82,3% en el año 2010).

Del lado de los egresos, estos son originados en un 65,9% por gastos administrativos y 34,1% por gastos extraordinarios.

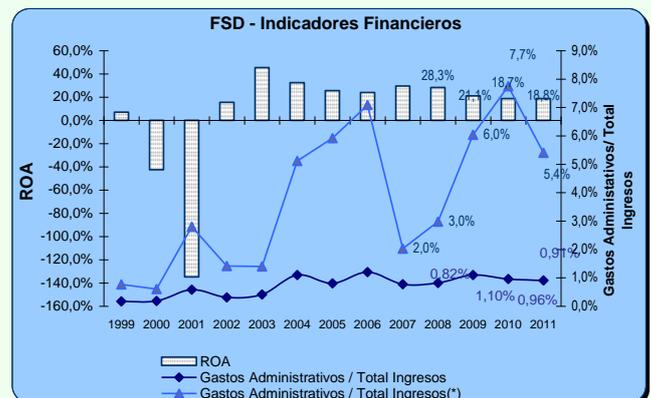
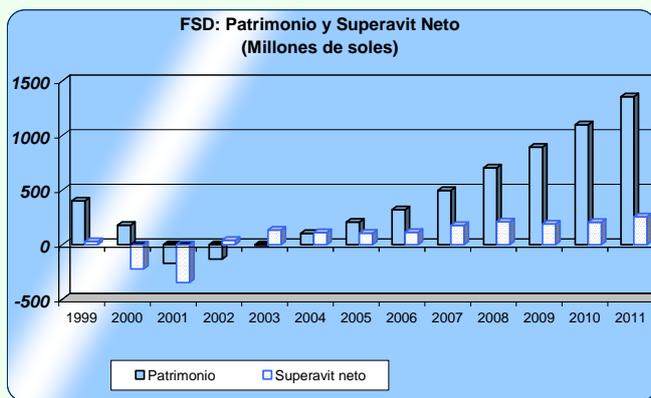


Elaboración: FSD



El patrimonio neto alcanzó los S/. 1 355 millones, incrementándose en 23,4% con relación al 2010. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 18,8%, (18,7% en 2010) y la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 0,91 % (0,96% en el año 2010). Asimismo si sólo se consideran los ingresos por rendimiento de inversiones y recuperación de acreencias, la relación gastos administrativos /ingresos totales alcanza el 5,4% (7,7% en 2010).



Elaboración: FSD

(*) Sólo considera ingresos por rendimiento de inversiones y recuperación de acreencias

3. Depósitos Asegurados por el FSD

Los depósitos asegurados alcanzaron, al cierre del ejercicio 2011 los S/ 48 055 millones, cifra mayor en 16,7% con respecto el año 2010. En relación a la composición por monedas, el 63% correspondieron a depósitos asegurados en moneda nacional (cuya variación durante el año 2011 fue de 24,8%) y el restante 37% a moneda extranjera (aumentaron en 9,5%).

Los depósitos asegurados representaron el 34,3% del total de los depósitos de las entidades miembros (32,0% en diciembre de 2010) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas rurales con 69,3% y las cajas municipales con 65,7%.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2011						2010					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) ^{2/}	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) ^{2/}	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	15	126 071	23 496	6 162	40 110	31,8%	15	116 755	18 501	5 604	34 237	29,3%
Financieras	10	2 751	403	25	472	17,1%	10	2 000	317	29	397	19,9%
Cajas municipales ^{1/}	13	9 306	5 160	355	6 117	65,7%	13	8 175	4 462	346	5 435	66,5%
Cajas rurales	11	1 957	1 204	57	1 356	69,3%	10	1 633	963	50	1 103	67,6%
TOTAL	49	140 085	30 263	6 599	48 055	34,3%	48	128 563	24 243	6 029	41 172	32,0%

^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD



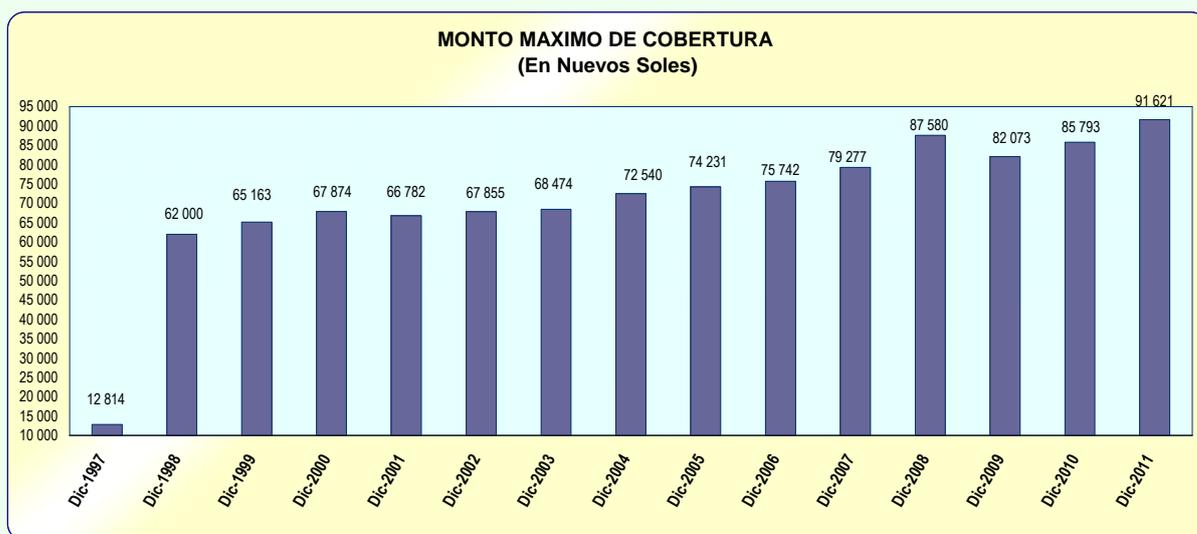
Elaboración: FSD

El proceso de desdolarización de los depósitos asegurados continuó la tendencia observada en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 37% del total de los depósitos asegurados (en diciembre de 2000 representaban el 82%).

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 91 621 para el periodo diciembre 2011 – febrero 2012, cifra que significó un incremento de 6,8% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

5. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2011 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2011 y enero de 2012) ascendieron a S/. 135 millones y US\$ 29,3 millones, valores que representaron un incremento de 29% (S/. 30,4 millones) en el caso de moneda nacional y de 7% (US\$ 1,9 millones) en el caso de moneda extranjera.

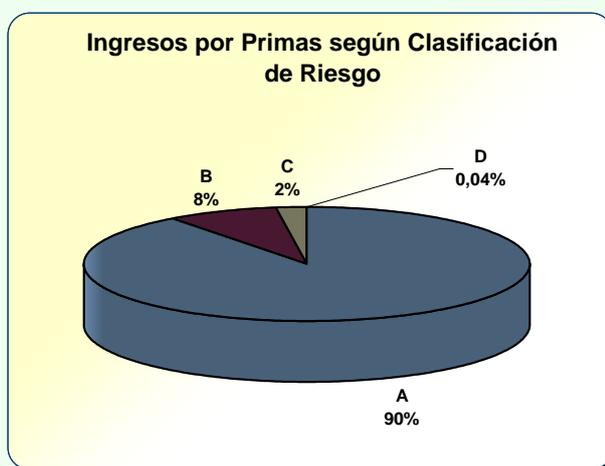
PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		Var. 2011/ 2010	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$								
Bancos	22 627	17 555	26 821	19 312	34 992	20 296	54 297	21 489	61 564	24 935	73 031	24 909	92 939	26 552	19 908	1 643
Financieras	6	5	27	29	99	30	0	0	2 714	162	1 504	130	1 625	122	121	(8)
Cajas Municipales	6 246	1 118	7 720	1 356	10 377	1 389	14 762	1 292	17 492	1 576	23 859	2 013	30 932	2 210	7 073	196
Cajas Rurales	1 729	311	2 297	376	3 015	355	3 945	292	4 658	344	6 205	382	9 494	471	3 289	89
TOTAL	30 609	18 989	36 865	21 073	48 482	22 070	73 003	23 073	86 428	27 017	104 599	27 434	134 990	29 354	30 391	1 920

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 90% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 8% de entidades clasificadas en B, 2% de entidades clasificadas en C y el restante 0,04% de entidades clasificadas como D



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

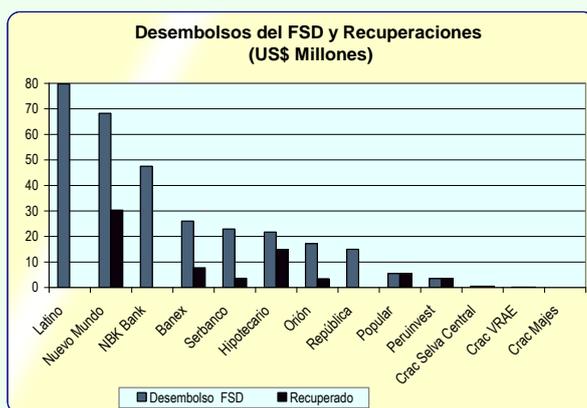
6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

Durante el ejercicio 2011, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

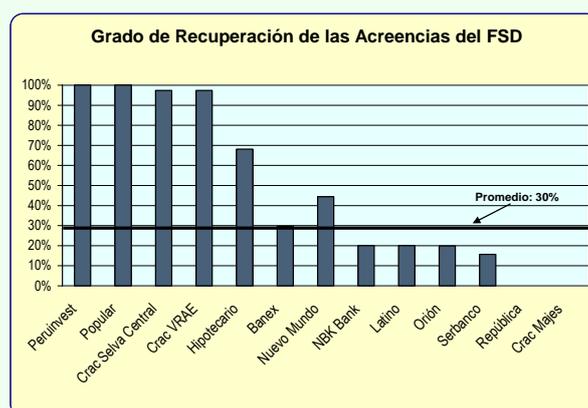
Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General, donde entre otros se señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2011 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 641 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2011, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pagos al FSD por US\$ 2,9 millones y el Banco Hipotecario en Liquidación efectuó pagos por un total de US\$ 50 mil.



Elaboración: FSD



Nota: En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

7. Recursos del FSD y portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre del 2011 los recursos del FSD ascendieron a S/. 1 298 millones, superiores en S/. 251 millones a los de fines del año anterior.

RECURSOS DISPONIBLES DEL FSD

En millones	Diciembre 2010			Diciembre 2011			Variación absoluta		
	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.
INSTRUMENTOS									
BCRP	<u>697</u>	<u>39</u>	<u>807</u>	<u>944</u>	<u>0</u>	<u>944</u>	<u>247</u>	<u>-39</u>	<u>136</u>
Depósitos	696	39	806	535	0	535	-161	-39	-271
Certificados de Depósitos BCRP			0	408		408	408	0	408
VALORES DE RENTA FIJA	<u>117</u>	<u>44</u>	<u>240</u>	<u>72</u>	<u>105</u>	<u>355</u>			
Bonos locales	<u>117</u>	<u>16</u>	<u>161</u>	<u>72</u>	<u>10</u>	<u>100</u>	<u>-45</u>	<u>-6</u>	<u>-61</u>
Inversiones en el exterior		<u>28</u>	<u>79</u>		<u>95</u>	<u>255</u>		<u>67</u>	<u>176</u>
TOTAL	814	83	1 047	1 016	105	1 298	202	22	251

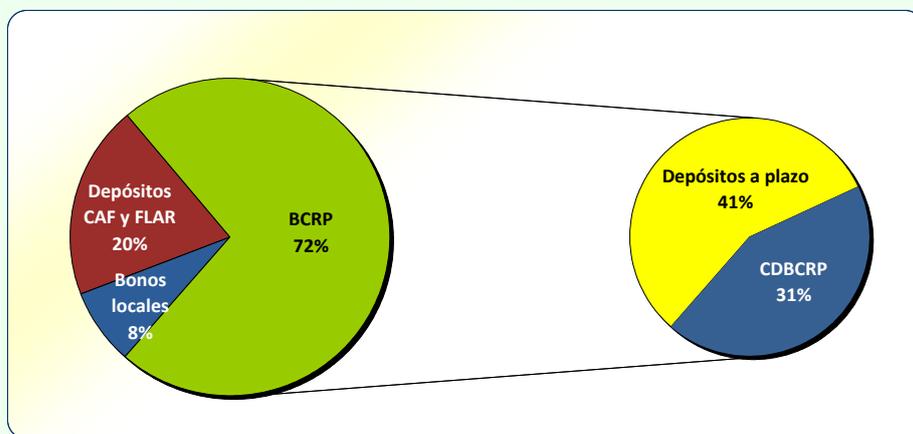
Tipo de Cambio: Diciembre 2011 S/2,695. Diciembre 2010 S/2,808

Durante el 2011 cerca del 70% de los recursos se mantuvieron invertidos en instrumentos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) mientras que un 20% se depositaron

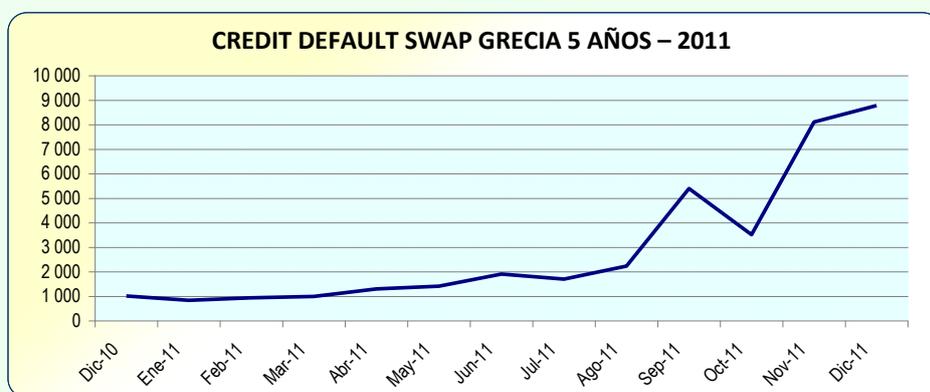
en la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

PORTAFOLIO DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

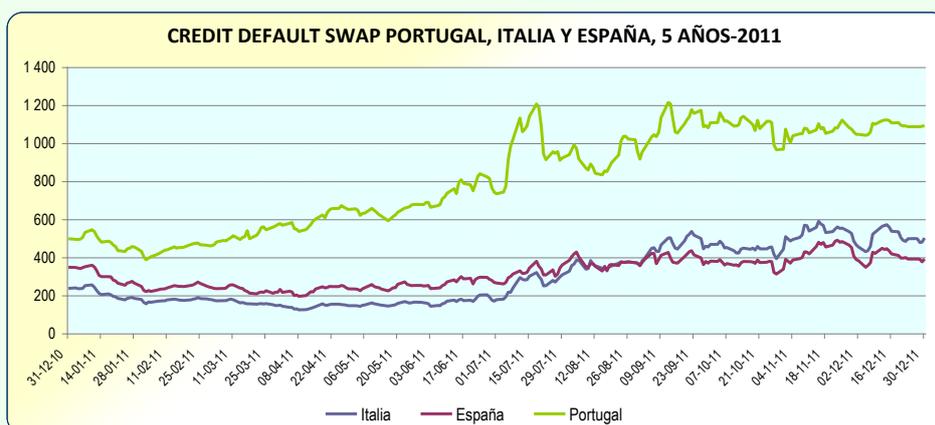
(Como % del total de recursos)



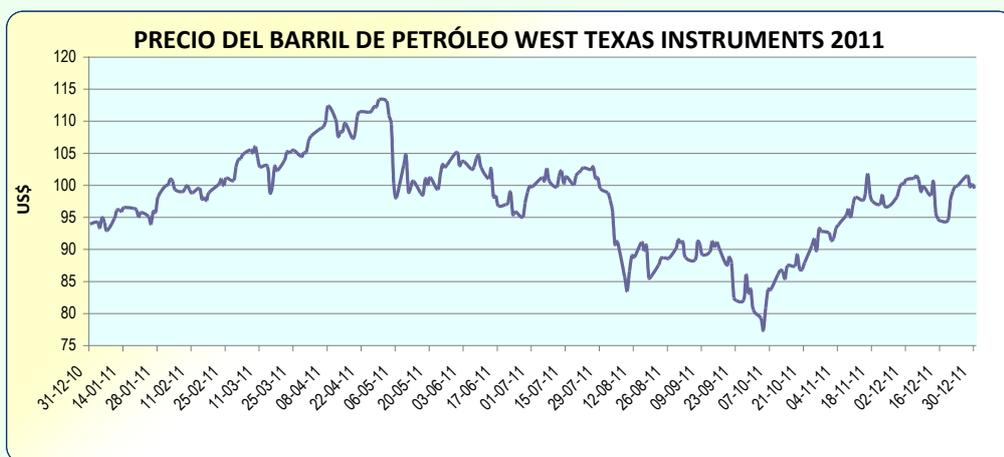
Dichas inversiones tuvieron como objetivo privilegiar la liquidez de los recursos del FSD en un entorno económico caracterizado por la incertidumbre y la volatilidad, debido a la crisis de deuda en Europa, la elevación del precio del petróleo por las protestas en el Medio Oriente, el tsunami y terremoto producido en Japón que interrumpió las cadenas de suministros a las industrias, la rebaja de la calificación crediticia de la deuda del gobierno de los Estados Unidos de América, y las elecciones presidenciales en el Perú.



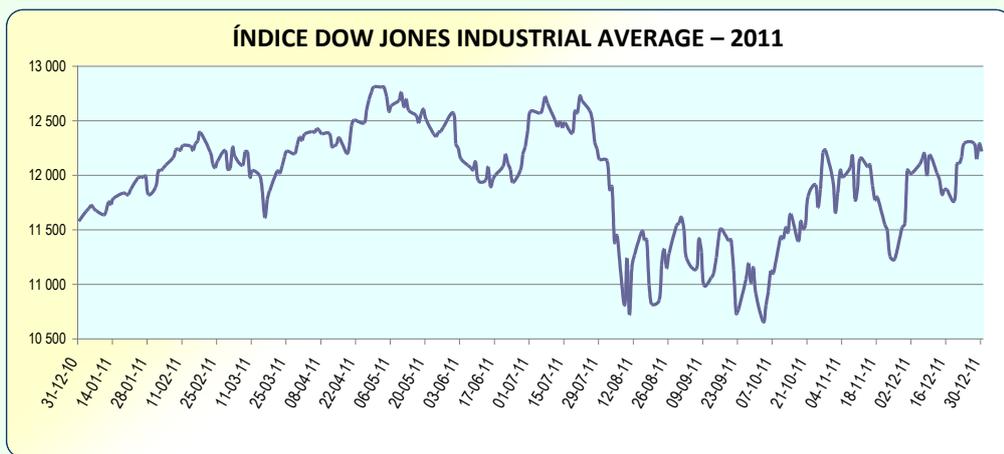
Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



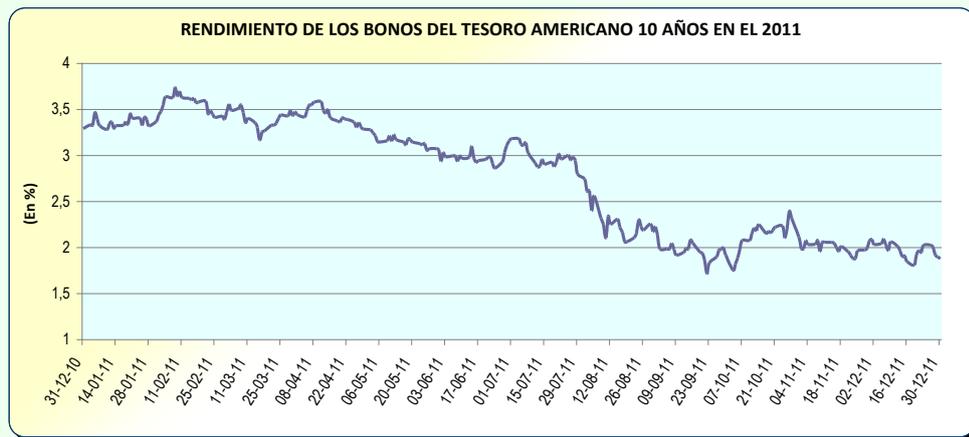
Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



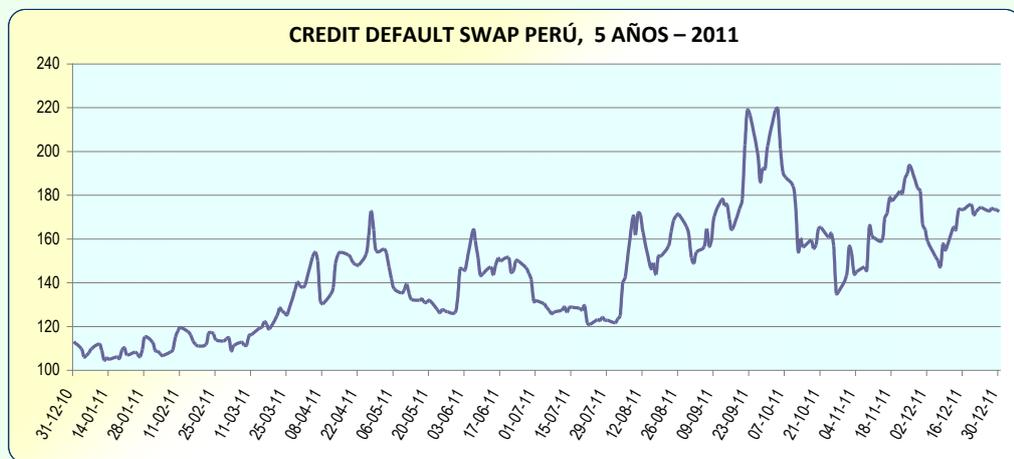
Fuente: Bloomberg



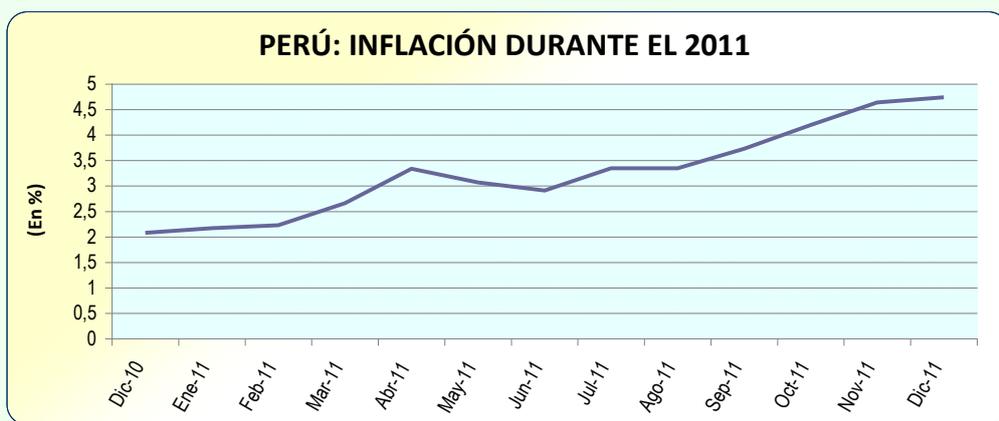
Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg

Cabe señalar que en el mes de marzo del 2011, luego de una selección entre administradores de portafolios del exterior, se contrató al Deutsche Investment Management Americas Inc. (DIMA), subsidiaria de Deutsche Asset Management Group, con sede en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, para que administre parte del portafolio del FSD (US\$ 50 millones que representaban cerca del 12% de los recursos totales).

Dicha administración se realizó siguiendo los lineamientos de inversión aprobados por el Consejo de Administración del FSD, entre los que destacan:

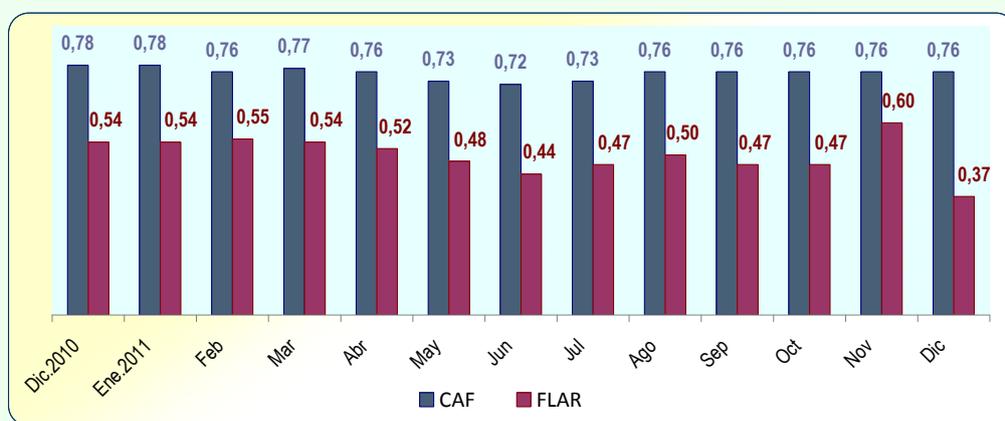
1. Los recursos cedidos debían ser invertidos solamente en dólares americanos.
2. Al menos el 50% de los recursos debería ser invertido en bonos del Tesoro Americano.
3. Los instrumentos debían contar con una calificación de riesgo mínima para el corto plazo de A-1 y para el largo plazo de A- por Standard & Poor's, y sus equivalencias en las otras agencias calificadoras de riesgos.
4. Se incluirían en el portafolio bonos gubernamentales y de organismos supranacionales localizados solamente en Alemania, Australia y Canadá.
5. Se consideraba como "benchmark" el índice del Bank of America Merrill Lynch 1-3 years US Treasury.
6. Se permitía un error de réplica máximo del 1%.
7. La duración del portafolio podía exceder hasta un máximo de 0,5 años a la duración del índice.

Sin embargo, en el mes de noviembre el Consejo de Administración decidió dar por concluido dicho contrato debido a la agudización de la crisis de deuda en Europa y sus posibles repercusiones en los sistemas financieros de las economías desarrolladas.

Durante los meses que duró la administración de DIMA, se obtuvo un rendimiento anualizado neto de 0,84%, mientras que el "Benchmark" rindió 1,90% en igual periodo.

Los recursos provenientes de este contrato se invirtieron en la CAF y el FLAR.

TASAS POR DEPÓSITO EN US\$ A 1 AÑO
(Fin de periodo. En %)



Standard & Poor's le otorga una clasificación de riesgo a la CAF de A+ a largo plazo y de A1 a corto plazo.
Al FLAR le otorga una clasificación de AA y A1+, respectivamente.
Fuente: CAF y FLAR

Inversiones

Con respecto a la inversión de los recursos en nuevos soles, fue hecha principalmente en valores del BCRP por sus características de seguridad y alta liquidez, y ante la escasez de instrumentos emitidos por entidades no financieras locales que presenten características similares, además de contar con una corta duración.

Aunque el FSD participó en algunas de las subastas de instrumentos corporativos privados llevadas durante el año, resultó adjudicado solo en algunas de estas por la alta demanda registrada.

INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EMITIDOS EN EL 2011

(En millones)

	US\$	S/.	Total en S/.	Como % del Total
Por empresas financieras	202	1 889	2 444	60
Por empresas no financieras	368	617	1 630	40
TOTAL	569	2 506	4 073	100
Participación % en el total *	38	62		

* Al tipo de cambio promedio de S/. 2,754

Fuente: SMV y Nota Semanal del BCRP

COLOCACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA DE INSTRUMENTOS DE EMISORES PRIVADOS CON MEJOR CLASIFICACIÓN DE RIESGO DURANTE EL 2011

POR ENTIDADES NO FINANCIERAS

Emisor	Tipo de Valor	Clasificación de riesgo	Monto Colocado		Plazo	Tasa de colocación	Fecha subasta
			US\$	S/.			
Edelnor S.A.A.	B. Corp.	AAA(pe)		20 000 000	8 años	7,0313%	13/01/11
Red de Energía del Perú S.A.	B. Corp.	AAA(pe)	20 000 000		7 años	5,7500%	19/01/11
Red de Energía del Perú S.A.	B. Corp.	AAA(pe)	38 000 000		15 años	6,5000%	19/01/11
Telefónica Móviles S.A.	B. Corp.	AAA (pe)		60 000 000	7 años	7,3750%	23/03/11
Hunt Oil Company of Perú	B. Titul.	AAA (pe)	13 582 000		14 años 2 meses	6,8438%	06/04/11
Hunt Oil Company of Perú	B. Titul.	AAA (pe)	40 000 000		3 años 2 meses	4,2500%	06/04/11
Hunt Oil Company of Perú	B. Titul.	AAA (pe)	146 418 000		14 años 2 meses	Libor 180 días +3.81250%	06/04/11
Telefónica Móviles S.A.	I.C.P.	CP-1+ (pe)		34 900 000	150 días	4,9688%	07/04/11
Telefónica Móviles S.A.	I.C.P.	CP-1+ (pe)		37 000 000	180 días	4,9688%	21/06/11
Telefónica Móviles S.A.	I.C.P.	CP-1+(pe)		35 000 000	360 días	4,7500%	25/08/11
Telefónica del Perú S.A.A.	B. Corp.	AAA(pe)		59 330 000	5 años	6,1875%	04/10/11
Luz del Sur	B. Corp.	AAA(pe)		54 420 000	7 años	6,6562%	26/10/11
Luz del Sur	B. Corp.	AAA(pe)		27 210 000	10 años	7,0938%	26/10/11
Saga Falabella	I.C.P.	CP-1+ (pe)		30 000 000	360 d.	4,9375%	19/12/11
			258 000 000	357 860 000			

POR ENTIDADES FINANCIERAS

Emisor	Tipo de Valor	Clasificación de riesgo	Monto Colocado		Plazo	Tasa de colocación	Fecha subasta
			US\$	S/.			
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	B. Corp.	AAA(pe)		50 000 000	5 años	6,2500%	21/01/11
Banco de Crédito del Perú	B. Corp.	AAA(pe)	91 000 000		3 años	3,7500%	25/01/11
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	B. Corp.	AAA (pe)		50 000 000	3 años	6,7000%	28/06/11
Crediscotía Financiera S.A.	C.D.N.	CP-1+ (pe)	47 740 000		360 días	5,5000%	07/07/11
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	B. Corp.	AAA (pe)		45 065 000	4 años	7,0000%	20/07/11
BBVA Continental	B. Corp.	AAA		100 000 000	7 años	7,1250%	17/08/11
Crediscotía Financiera S.A.	C.D.N.	CP-1+(pe)	60 000 000		360 días	5,1875%	18/08/11
Scotiabank Perú S.A.A.	B. Corp.	AAA(pe)		75 920 000	7 años	6,7813%	01/09/11
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	B. Corp.	AAA(pe)		30 000 000	3 años	5,6000%	27/10/11
Banco de Crédito del Perú	B. Corp.	AAA(pe)		128 000 000	5 años	6,2188%	28/10/11
Banco de Crédito	B. Corp.	AAA(pe)		150 000 000	10 años	7,2500%	01/12/11
BBVA Continental	B. Corp.	AAA(pe)		50 000 000	5 años	6,0000%	16/12/11
BBVA Continental	B. Corp.	AAA(pe)		150 000 000	15 años	7,4688%	16/12/11
			91 000 000	936 725 000			

B.Corp = Bonos corporativos

I.C.P. = Instrumentos de Corto Plazo

C.D.N. = Certificado de Depósito Negociable

TOTAL	349 000 000	1 294 585 000
--------------	--------------------	----------------------

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

COLOCACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA DE INSTRUMENTOS CORPORATIVOS CON MENOR CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN EL 2011

ENTIDADES NO FINANCIERAS

Emisor	Clasificación de riesgo	Monto Colocado	
		US\$	S/.
Corporación Miski	CLA-2-	7 500 000	
Centro Comercial Mall Aventura Plaza - Trujillo	AA		64 482 000
Duke Energy	AA+	35 000 000	
Ferreyros	A	37 023 000	
Hipermercados Tottus	CP-1-		30 000 000
Palmas del Espino	EQL1-pe	30 000 000	
Rash Perú SAC	CLA-1-		6 000 000
Saga Falabella	AA(pe)		100 000 000
Supermercados Peruanos	CLA-1		50 000 000
Tiendas EFE S.A.	CLA-2+		9 000 000
		109 523 000	259 482 000

ENTIDADES FINANCIERAS

Emisor	Clasificación de riesgo	Monto Colocado	
		US\$	S/.
Banco Falabella Perú	AA-		185 000 000
Banco Interamericano de Finanzas	AA+	30 000 000	
Banco Ripley Perú	CP-1-(pe)		148 497 000
Crediscotia Financiera	CP-1- y AA (pe)		260 000 000
El Pacifico Peruano-Suiza Cia.de Seguros	AA(pe)	60 000 000	
Financiera Edyficar	A+		170 000 000
Leasing Total	AA-	20 518 000	
MiBanco	CLA-1		185 610 000
Financiera Efectiva	CLA-2+		3 000 000
		110 518 000	952 107 000

Fuente: SMV

TOTAL	220 041 000	1 211 589 000
--------------	--------------------	----------------------

Para explicar la alta demanda registrada por instrumentos emitidos en el mercado local, sobretudo en moneda nacional, es importante mencionar que las AFP recibieron en el 2011 como aportes de sus afiliados la cantidad de S/. 5 760 millones², los que fueron invertidos preferentemente en instrumentos de renta fija locales e inversiones en el exterior antes que en acciones.

² Fuente SBS: <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=38#>

**AFP: Cartera Administrada por Instrumento Financiero
(En porcentaje)**

	Dic-10	Mar-11	Jun-11	Sep-11	Dic-11
Inversiones Locales	73,7	71,8	70,6	72,5	71,1
Acciones y ADR de Empresas Locales	31,7	29,4	27,4	27,3	27,1
Certificados y Depósitos a Plazo	6,2	5,4	5,4	5,0	4,5
Bonos de Empresas no Financieras	5,9	6,0	6,3	6,7	6,3
Bonos del Gobierno Peruano	16,1	15,5	16,1	16,3	15,9
Títulos de Deuda emitidos localmente por Entidades no Financieras del Exterior	1,1	1,1	0,9	1,0	0,9
Certificados del Banco Central de Reserva	0,0	0,5	0,5	0,9	1,1
Bonos Subordinados	1,6	1,7	1,8	2,2	2,2
Títulos de Deuda emitidos localmente por Organismos Internacionales	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Bonos de Titulización	3,4	3,5	3,7	3,9	4,0
Bonos para Nuevos Proyectos	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Títulos de Deuda emitidos localmente por Entidades Financieras del Exterior	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6
Cuotas de Fondos de Inversión	2,8	3,5	3,1	3,3	3,2
Otros Bonos de Empresas Financieras	2,0	2,1	2,2	2,5	2,7
Otros	0,9	1,3	1,5	1,7	1,6
Inversiones en el Exterior	26,3	28,8	29,0	27,5	28,6
Fondos Mutuos del Exterior	7,4	7,9	9,4	12,0	14,1
Certificados y Depósitos a Plazo en el Exterior	1,0	1,2	1,0	1,0	0,7
Bonos Corporativos del Exterior	3,2	3,6	3,4	3,4	3,4
Acciones del Exterior	10,9	13	12,1	8,7	7,9
Otros	3,8	3,2	3,1	2,4	2,5
Operaciones en Tránsito	-0,1	-0,6	0,3	0,0	0,3
Otros	0,8	0,7	1,8	1,7	1,9
Total	100	100	100,0	100	100

Fuente: SBS. Evolución del Sistema Privado de Pensiones al Cuarto Trimestre del 2011

Igualmente, durante el año las compañías de seguro aumentaron sus inversiones en instrumentos representativos de deuda, que incluyen bonos empresariales y del Gobierno Central por S/. 1 726 millones³.

Asimismo, la Oficina de Normalización Previsional que administra el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales invirtió en el 2011 S/.795 millones de en bonos del Gobierno Peruano, CDBCRP y valores emitidos por el sistema financiero⁴.

De otro lado, los fondos mutuos incrementaron en el año sus tenencias en bonos e instrumentos de corto plazo por cerca de S/. 146 millones⁵.

Por lo anterior, el FSD para diversificar su portafolio de inversiones, sobretudo en moneda nacional, debe competir en el mercado local con inversionistas institucionales que administran portafolios con ingentes recursos.

³ Fuente SBS: <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=25#>

⁴ <http://www.onp.gob.pe/inicio.do> “Valor de las Inversiones Financieras del FCR por Emisor 2011”.

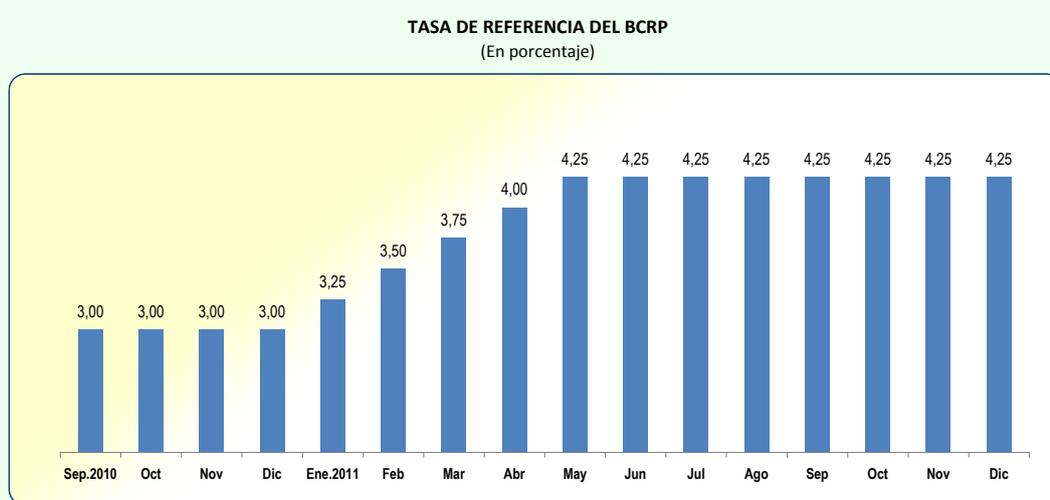
⁵ Fuente SMV. Reporte mensual.

Depósitos a plazo en moneda nacional

En los primeros meses del 2011 la economía peruana enfrentó presiones inflacionarias debido a los altos precios de los alimentos y del petróleo, en medio de un entorno de alto crecimiento de su demanda interna.

Fue así que en el año la inflación fue de 4,74% por encima del rango meta que se señaló el BCRP para el 2011, el mismo que iba del 1 al 3 por ciento anual.

Para contrarrestar dichas presiones el Instituto Emisor implementó medidas para retirar el estímulo monetario, tales como alzas de su tasa de referencia así como de las tasas de encaje en nuevos soles y dólares.



* Curva cero de los CDBCRP. ** Tasa promedio mensual
Fuente: BCRP y Proveedor Integral de Precios Perú S.A.

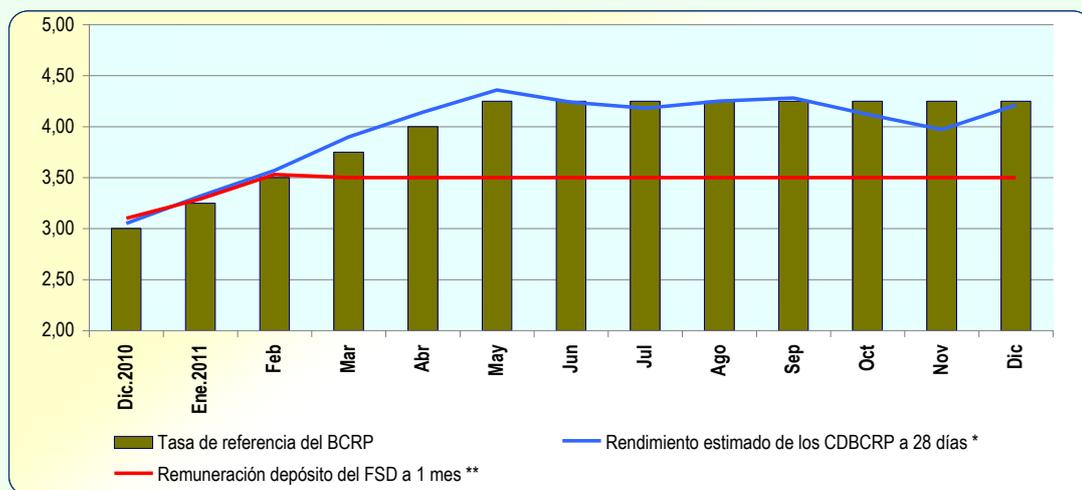
Las alzas mensuales de la tasa de referencia del BCRP llevaron a que el FSD estimara conveniente pactar sus depósitos en nuevos soles a plazos cortos a fin de renovarlos a tasas más altas.

Sin embargo, a inicios de marzo de 2011, el BCRP estableció que la tasa para la remuneración de los depósitos a plazo que constituye el FSD en el instituto emisor será de 3,50%, y ya no se tomará como referencia las tasas resultantes de las subastas de CDBCRP

Por la decisión anterior el FSD decidió invertir en los mencionados certificados del Instituto Emisor antes que constituir depósitos a plazo, para así obtener un mejor rendimiento por sus recursos.

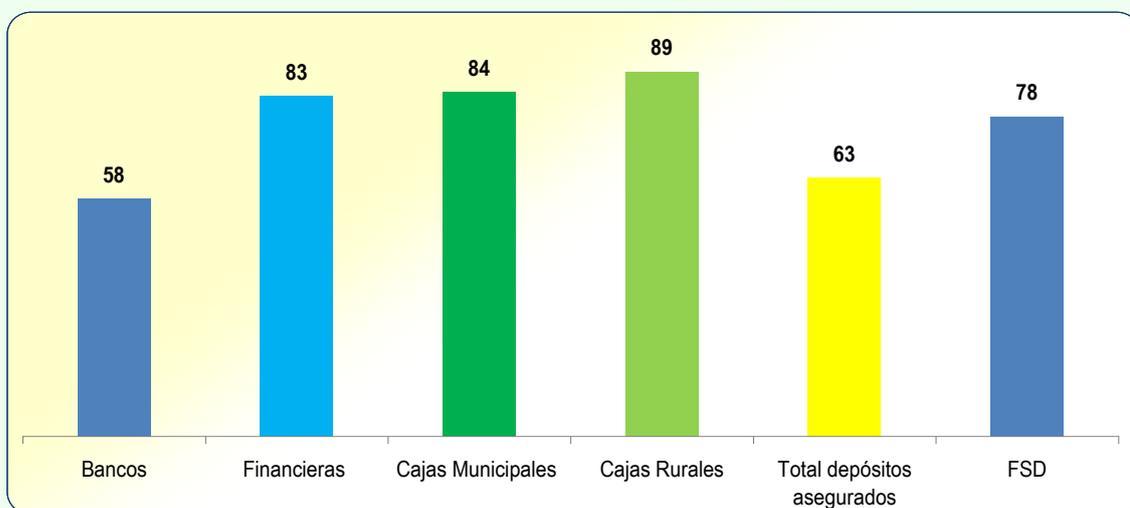
Pero debido a que el mercado secundario local de renta fija es poco profundo y extenso, lo que se acentúa en episodios de volatilidad e incertidumbre como los experimentados durante el 2011, la negociación de los CDBCRP carece de la suficiente liquidez. Por esta razón el FSD siempre mantendrá una participación importante de su portafolio en depósitos a plazo.

COMPARACIÓN DE LA TASA DE REMUNERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL FSD CON LA TASA DE LOS CDBCRP
(Tasa efectiva anual. En %)



* Curva cero de los CDBCRP. ** Tasa promedio mensual
Fuente: BCRP y Proveedor Integral de Precios Perú S.A.

COEFICIENTE DE "SOLARIZACIÓN" DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS Y DE LOS RECURSOS DEL FSD A DICIEMBRE DEL 2011
(Como porcentaje del total)



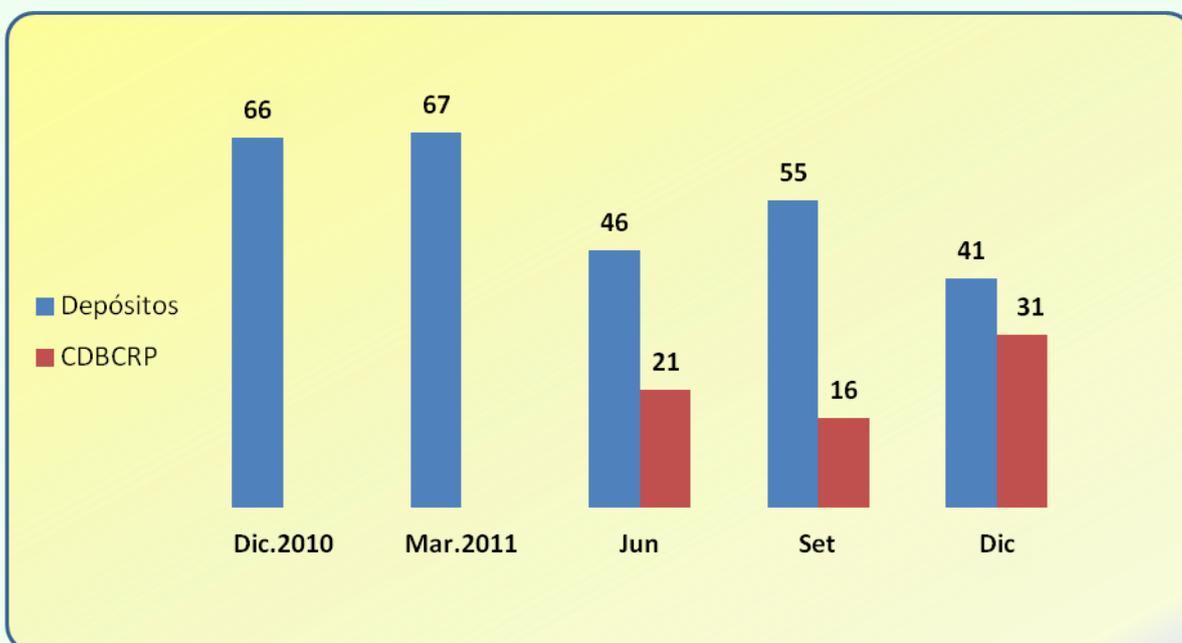
COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DE LA LIQUEZ DE LAS SOCIEDADES DE DEPOSITOS*
(En porcentaje)



* Incluye al BCRP, el Banco de la Nación, las empresas bancarias, el Banco Agropecuario, las cajas municipales, las cajas rurales y las cooperativas de ahorro y crédito.

Fuente: BCRP. Nota Semanal.

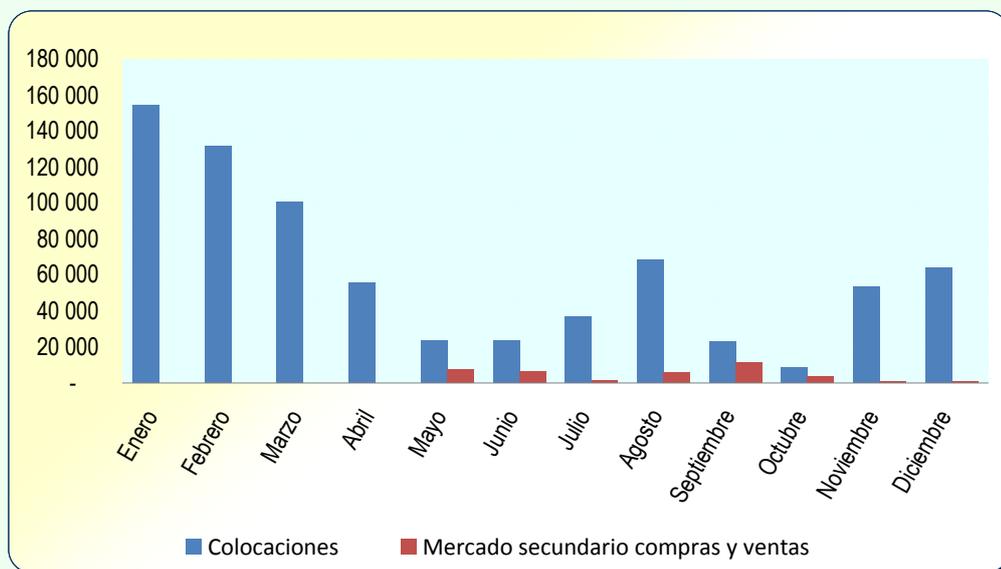
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS DEPÓSITOS Y LOS CDBCRP EN LOS RECURSOS TOTALES DEL FSD EN EL 2011



Aunque puede considerarse a los Bonos Soberanos del Perú como una opción en el portafolio para obtener mayores retornos, también carecen de la liquidez adecuada, sobre todo en los plazos cortos, siendo los más negociados los de plazos largos pero con la consiguiente exposición al riesgo de tasa de interés.

CDBCRP: COLOCACIONES PRIMARIAS Y MERCADO SECUNDARIO EN EL 2011

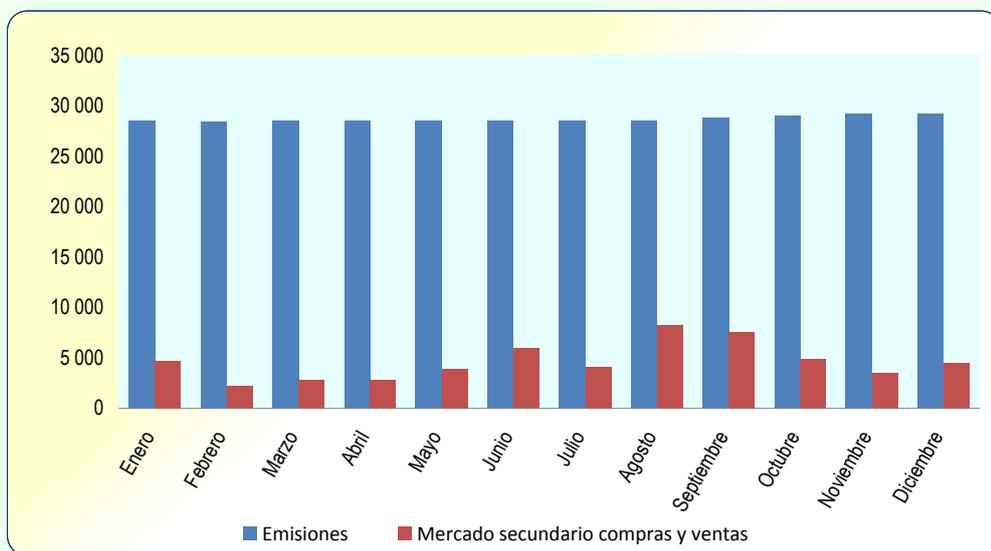
(En millones de S/.)



Fuente: Nota Semanal BCRP. Datatec

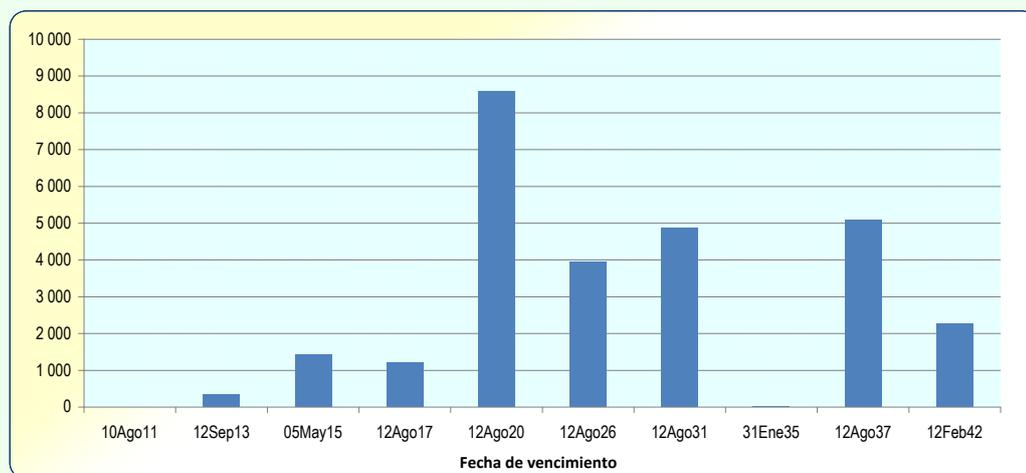
BONOS SOBERANOS: EMISIONES Y VOLUMEN NEGOCIADO EN EL MERCADO SECUNDARIO DURANTE EL 2011

(En millones de S/.)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

NEGOCIACIÓN DE BONOS SOBERANOS DEL PERÚ: COMPRAS EN EL MERCADO SECUNDARIO DURANTE EL 2011
(En millones de S/.)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

BONOS SOBERANOS DEL PERÚ
Diciembre 2011

Vencimiento	YTM en %	Duración en años
12-Ago-2020	5,71	6,42
12-Ago-2026	6,13	9,07
12-Ago-2031	6,43	10,96
12-Ago-2037	6,55	12,31

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

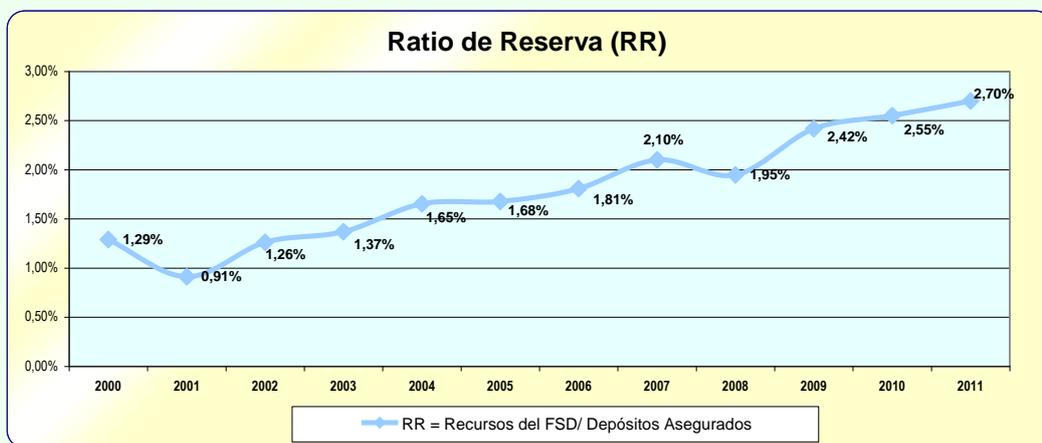
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
RECURSOS DISPONIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(EN MILES)

INSTRUMENTOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
<u>BCRP</u>	<u>942 558</u>	<u>34</u>	<u>942 650</u>	<u>72,7</u>
Depósitos a plazo	535 000		535 000	41,2
CDBCRP	407 553		407 553	31,4
Cuenta corriente	4	34	96	0,0
Fondo de caja chica	1		1	0,0
<u>VALORES DE RENTA FIJA</u>	<u>72 260</u>	<u>104 773</u>	<u>354 623</u>	<u>27,3</u>
<u>Bonos locales</u>	<u>72 260</u>	<u>10 172</u>	<u>99 674</u>	<u>7,7</u>
- Edelnor	23 344		23 344	1,8
- Telefónica del Perú	15 005		15 005	1,2
- Luz del Sur	9 982		9 982	0,8
- SAB Miller PLC	9 877		9 877	0,8
- Ferreyros		3 007	8 105	0,6
- Relapasa		2 997	8 077	0,6
- Red de Energía del Perú		2 377	6 407	0,5
- Cementos Lima	5 081		5 081	0,4
- Corporación Andina de Fomento	3 045		3 045	0,2
- Titulizadora Peruana		947	2 551	0,2
- Palmas del Espino	2 292		2 292	0,2
- Municipalidad de Lima	1 682		1 682	0,1
- Supermercados Peruanos	1 592		1 592	0,1
- Titulización Hipotecaria		393	1 059	0,1
- Consorcio Agua Azul		259	697	0,1
- Cementos Yura	360		360	0,0
- Univ.Part.San Martín de Porras		82	221	0,0
- Transportadora de Gas del Perú		110	296	0,0
<u>Inversiones en el exterior</u>		<u>94 601</u>	<u>254 950</u>	<u>19,7</u>
-Depósitos a plazo en el FLAR		47 855	128 969	9,9
-Depósitos a plazo en la CAF		46 746	125 980	9,7
TOTAL	1 014 818	104 808	1 297 274	100,0

Tipo de Cambio: S/2,695

8. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2011 el 2,70% (2,55% en diciembre de 2010).



Elaboración: FSD

9. OTROS TEMAS – CONSULTORIA E & Y

El Consejo de Administración, mostrando su interés por la introducción de mejoras en el FSD, encargó a Ernst & Young la realización de una consultoría cuyos objetivos fueron:

- Identificar, documentar y evaluar los Riesgos Operacionales de los procedimientos que realiza el FSD y sus respectivos controles
- Identificar y documentar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de los Riesgos Operacionales.

La revisión alcanzó las operaciones que realiza el FSD (tanto de inversión como otras operaciones) revisión del proceso contable, así como aspectos vinculados a Recursos Humanos y Tecnología de la Información.

Las actividades realizadas consistieron en revisión y análisis de la documentación existente, entrevistas con los administradores de los procesos del FSD, la evaluación del panorama que presenta el FSD, la identificación y documentación de los riesgos operacionales y la elaboración y priorización del inventario de oportunidades de mejora, lo que constituye una herramienta importante para el perfeccionamiento operativo del fondo

10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas

personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2011 asciende a S/. 91 621. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2011 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 15

S/ = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos

26 de marzo de 2012

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y los estados de ganancias y pérdidas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dongo-Soria Gaveglia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6565
www.pwc.com/pe

26 de marzo de 2012
Fondo de Seguro de Depósitos

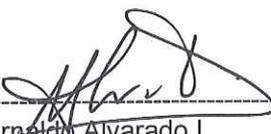
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.



Refrendado por



----- (socio)
Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

BALANCE GENERAL

ACTIVO

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
	S/.000	S/.000
ACTIVO		
Fondos Disponibles (Nota 5)	790,046	862,512
Primas por cobrar (Nota 6)	54,897	46,956
Intereses por cobrar (Nota 6)	4,321	6,359
Otras cuentas por cobrar	21	22
Inversiones (Nota 7)	507,227	183,754
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	88	105
Otros activos	176	152
Total del activo	1,356,776	1,099,860

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

(Nota 9)

Cuentas de orden	291,559	284,101
Cuentas contingentes	90	90
	<u>291,649</u>	<u>284,191</u>

PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
	S/.000	S/.000
PASIVO		
Cuentas por pagar diversas	582	555
Otros pasivos	1,419	1,419
Total del pasivo	2,001	1,974
FONDO PATRIMONIAL		
Total del pasivo y fondo patrimonial	1,354,775	1,097,886
	<u>1,356,776</u>	<u>1,099,860</u>

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

(Nota 9)

Cuentas de orden	291,559	284,101
Cuentas contingentes	90	90
	<u>291,649</u>	<u>284,191</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2011	2010
	S/.000	S/.000
INGRESOS		
Primas	213,548	181,634
Intereses por operaciones financieras (Nota 10)	37,384	27,108
Recuperación de provisión para acreencias	8,173	141
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	5,466	7,900
Multas y moras	2,817	1,018
Otros ingresos	2,963	2,829
	<u>270,350</u>	<u>220,630</u>
GASTOS		
Gastos administrativos y otros	(2,460)	(2,110)
Egresos financieros	-	(16)
Diferencia de cambio	(11,553)	(7,556)
	<u>(14,013)</u>	<u>(9,682)</u>
OTROS GASTOS		
Gastos extraordinarios (Nota 11)	(1,274)	(5,646)
Utilidad neta del año	<u>255,063</u>	<u>205,302</u>
Fondo patrimonial al inicio del año	1,097,886	892,834
Resultados no realizados	1,826	(250)
Fondo patrimonial al final del año	<u>1,354,775</u>	<u>1,097,886</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2011 <u>S/.000</u>	2010 <u>S/.000</u>
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de primas	207,834	177,358
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	39,422	26,811
Cobranza de multas y otros	2,817	1,018
Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	4,877	7,751
Recuperación de provisión por acreencias	8,173	1,290
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	638	544
Diferencia de cambio, neta	(11,553)	(7,557)
Primas sobre bonos y otras variaciones	(36)	(4,611)
Otros pagos relativos a la actividad	(2,992)	(2,476)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>249,180</u>	<u>200,130</u>
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de mobiliario	-	(1)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(1)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Amortización de préstamo y pago de intereses	-	(16)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicados a las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(16)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	249,180	200,113
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,046,515	846,403
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1,295,695</u>	<u>1,046,515</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del año	255,063	205,301
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	17	17
Variación neta de activos y pasivos:		
Aumento de primas por cobrar	(7,941)	(5,119)
Intereses y otras cuentas por cobrar		
Aumento de otros activos	2,014	(231)
Disminución de otros pasivos	27	162
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>249,180</u>	<u>200,130</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1 OPERACIONES

a) Antecedentes

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro

b) Actividad económica

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2011, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.91,621(S/.85,793 al 31 de diciembre del 2010).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio del 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; y i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General. Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros

La Administración del FSD considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Consejo de Administración sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 2 de marzo de 2012.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF.

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado la aplicación obligatoria de las siguientes NIIF, en sus versiones revisadas en 2009 e incluyendo ciertas modificaciones efectuadas hasta mayo de 2010: (i) las NIC de la 1 a la 41, (ii) las NIIF de la 1 a la 9, (iii) las interpretaciones del Comité SIC de la 7 a la 32, y (iv) las interpretaciones del Comité CINIIF de la 1 a la 19.

Los estados financieros de los años 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos

financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprende la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación. Los saldos de las acreencias por cobrar se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas y por intereses -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas por la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidos en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Bienes recibidos en pago -

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

h) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

i) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

j) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y la ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

k) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden a los fondos disponibles en el BCRP, y los valores negociables de alta liquidez que la Administración del FSD puede vender en un plazo no mayor a 90 días.

l) Cambios en políticas contables y revelaciones

NIIF aprobadas en Perú con vigencia a partir de 2012 que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

- NIIF 9, 'Instrumentos financieros' que cubre aspectos de clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros y reemplaza las secciones de la NIC 39 relacionadas a las clasificación y medición de instrumentos financieros. La Compañía estima que esta Norma no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera, en consideración de que la actual clasificación y medición de sus activos y pasivos financieros se alinea al enfoque que define la NIIF 9.
- El CNC, a través de su Resolución No.048-2011-EF/30 publicada el 7 de enero de 2012, aprobó la aplicación para 2012 de las versiones de las NIIF revisadas en 2011. Asimismo, se aprobó la aplicación de modificaciones emitidas por el IASB y las NIIF 10, 11, 12 y 13 que serán de aplicación en Perú en la fecha de vigencia considerada para fines internacionales, esto es, a partir de 1 de enero de 2013.

La Gerencia se encuentra en proceso de evaluar los impactos que la aplicación de estas normas tendrá sobre su posición financiera y resultados, y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera,

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley general del sistema financiero, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2011</u> US\$000	<u>2010</u> US\$000
Activo -		
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	94,635	59,408
Inversiones negociables y a vencimiento	10,172	23,835
Primas por cobrar	7,514	6,955
Intereses por cobrar	<u>202</u>	<u>275</u>
	<u>112,523</u>	<u>90,473</u>
Pasivo -		
Préstamo	-	-
Intereses	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Activo, neto	<u>112,523</u>	<u>90,473</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.695 por US\$1 para los activos (S/.2.808 por US\$1 para los activos al 31 de diciembre de 2010), los cuales son publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas por cobrar y cuentas por pagar y los instrumentos derivados como las opciones financieras. En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	97	111,702
Depósitos a plazo	789,948	750,809
	<u>790,046</u>	<u>862,512</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional en el Banco Central de Reserva del Perú por S/. 535,000,000 y devengan una tasa de interés de 3,50% (entre 1.24% y 3.39% al 31 de diciembre de 2010) y vencen en el 2012.

Adicionalmente, se tiene depósitos a plazo en la Corporación Andina de Fomento y en el Fondo Latinoamericano de Reservas, ambos en moneda extranjera, por US\$46,746,000 y US\$47,854,514 que devengan una tasa de interés anual de 0,14% y 0,78%, respectivamente.

6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011 corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre por S/. 54,897,000 (S/.46,956,000 en el 2010) a los miembros del fondo.

El movimiento de las primas fue el siguiente:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Saldo inicial	46,956	41,836
Primas devengadas en el año	215,775	181,634
Primas cobradas	(207,834)	(176,514)
Saldo final	<u>54,897</u>	<u>46,956</u>

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Inversiones disponibles para la venta -		
Bonos	99,674	183,616
Certificados de depósito	407,553	-
Papeles comerciales	-	138
Total inversiones en valores, neto	<u>507,227</u>	<u>183,754</u>

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2011, los bonos vencen entre el 2012 y el 2019 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 8.75% y 4.00% (8.75% y 0.88% en 2010). Los bonos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bonos son presentados a su valor razonable.

8 ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención:		
- Banco Nuevo Mundo en liquidación	105,495	117,845
- Banco Serbanco en Liquidación	53,704	55,455
- Banco Banex en Liquidación	50,172	52,021
- Banco República en Liquidación	42,715	43,907
- Orion Corporación de Crédito Banco en liquidación	36,764	38,305
- Banco Hipotecario en Liquidación	<u>12,708</u>	<u>13,081</u>
	<u>301,558</u>	<u>320,614</u>
Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:		
- Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	214,929	223,941
- NBK Bank (Banco Financiero)	<u>127,951</u>	<u>133,315</u>
	<u>342,880</u>	<u>357,256</u>
Total acreencias por cobrar	644,437	677,870
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(644,437)	(677,870)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valoración patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Saldo inicial	677,870	695,933
Recuperaciones	(8,173)	(141)
Diferencia en cambio	<u>(25,260)</u>	<u>(17,922)</u>
Saldo final	<u>644,437</u>	<u>677,870</u>

9 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Cuentas de orden -		
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A, banco operador del Banco Banex en liquidación	547	547
BBVA – Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en liquidación	2,048	2,048
Otros	<u>55</u>	<u>55</u>
	2,650	2,650
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	<u>288,909</u>	<u>281,451</u>
	<u>291,559</u>	<u>284,101</u>

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2011 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Fondos Disponibles	7	
Depósitos a Plazo	24,326	11,823
Bonos	6,662	14,382
Certificados de depósito	5,312	365
Papeles comerciales	160	222
Inversiones en el exterior	900	-
Fondos mutuos	-	301
Otros	<u>17</u>	<u>15</u>
	<u>37,384</u>	<u>27,108</u>

11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2011</u> S/.000	<u>2010</u> S/.000
Extorno de primas registradas en exceso en el año anterior	-	526
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	376	4,632
Devolución de Depósitos Inmovilizados de años anteriores	589	-
Otros	<u>309</u>	<u>488</u>
	<u>1,274</u>	<u>5,646</u>

12 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2011 fue de S/.91,621 (S/.85,793 al 31 de diciembre de 2010).